

**PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ODONTOLÓGICA
DEL INTERNATIONAL COLLEGE OF DENTISTS
DISTRITO URUGUAYO
“PROF. DRA. MARÍA INES NAVARRA”
AÑO 2013**

El **International College of Dentists – Distrito Uruguayo** llama a postulantes al **Premio Nacional de Investigación Odontológica**. En cada edición bienal de dicho Premio se pretende premiar el esfuerzo y los logros científicos en el área de la investigación en todos los rubros de la odontología, recordar y reconocer a destacadas figuras de la Odontología con extensas y prolíficas trayectorias profesionales y científicas quienes han sido verdaderos maestros de la odontología uruguaya.

Objetivos.

- Fomentar la generación de **nuevos conocimientos en el área de la Odontología, en todos sus aspectos.**
- Premiar el esfuerzo y dedicación de los **investigadores nacionales**, en cumplimiento de los objetivos del International College Of Dentists:
“Estimular los estudios de Postgrado y la Investigación en las ciencias odontológicas.”
“Promover el avance de la Ciencia Odontológica para mantener y mejorar la Salud y bienestar de la población.”

Bases Generales.

1.- Trabajos y su presentación.

- 1.1.- Podrán presentarse trabajos de investigación inéditos en cualquiera de las áreas del conocimiento de la Ciencia Odontológica.
- 1.2.- Los trabajos no deberán exceder las 6500 palabras (aproximadamente 10 páginas formato A 4, excluidos : Título, Autores y sus filiaciones, figuras, leyendas y referencias bibliográficas.
La fuente será Arial, tamaño 12, interlineado sencillo.
- 1.3.- Los trabajos deberán incluir las siguientes secciones: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión, Conclusiones, Resumen y Referencias de acuerdo a las normas de publicación admitidas internacionalmente. El Resumen tendrá 250 palabras, incluidas dentro de la cantidad total permitidas.
- 1.4.- A los efectos de asegurar el anonimato durante el concurso, los trabajos serán entregados al Escribano Publico designado por la Comisión Directiva del International College Distrito Uruguayo en forma y en fecha antes del vencimiento del plazo estipulado para la inscripción.
- 1.5.- El postulante deberá presentar 5 (cinco) copias ensobradas del trabajo de investigación identificadas solamente por su título sin figurar su o sus autores y en sobre cerrado, identificado en su frente solamente con el nombre del trabajo, en cuyo interior figurarán: Título del trabajo, Nombre del o de los autores, Documento/s de identidad, Dirección, Teléfono y/o Email.
- 1.6.- El Escribano extenderá un recibo por cada trabajo presentado e independientemente conservará una dirección postal y un teléfono o email, para comunicarse con los postulantes y citarlos para el acto de apertura de los sobres que contienen las identificaciones una vez que el Tribunal se hubiere expedido.
- 1.7.- El plazo de inscripción vence el día **viernes 14 de Junio de 2013.**

2.- Aspirantes.

- 2.1.- Los aspirantes, autores principales y responsables de los trabajos deberán ser Profesionales con Título Universitario, ciudadanos naturales o legales de la R.O.U.
- 2.2 - El trabajo podrá contar con Co-autores Nacionales o Extranjeros que hayan participado como Tutores o con participación menor en el trabajo
- 2.3 - Deberán ser miembros de SUIO al momento de la inscripción.

3.- Tribunal.

- 3.1. El Tribunal estará integrado por 5 (cinco) miembros Odontólogos de reconocida competencia, tres designados por el Consejo directivo de International College of Dentists (I.C.D) – Distrito Uruguayo y dos por la Sociedad Uruguaya de Investigación Odontológica. (S.U.I.O.)
- 3.2. No podrán ser miembros del Tribunal quienes hubieran auspiciado alguno de los trabajos que se presentan.
- 3.3. El Tribunal podrá solicitar asesoramiento a especialistas reconocidos en áreas específicas de acuerdo a las características de los trabajos que se presentan.
- 3.4. El Tribunal evaluará cada trabajo en todos sus aspectos, fundamentalmente la importancia y originalidad del tema, la fundamentación de los objetivos, la metodología empleada, la documentación de los procedimientos, la actualidad de la información bibliográfica y la calidad de la redacción.
- 3.5. El Tribunal dispondrá de 50 (cincuenta) días para emitir su fallo.
- 3.6. El fallo del Tribunal será por unanimidad o por mayoría, lo que deberá constar en el Acta Final del Tribunal. El Acta Final del Tribunal dejará constancia de los fundamentos de los fallos respectivos.
- 3.7. El fallo del Tribunal será elevado al Consejo Directivo de ambas Instituciones, para su homologación.
- 3.8. El Premio podría declararse desierto.
- 3.9. El fallo de Tribunal es inapelable.

4.- Acto de apertura de sobres con la identificación de los autores.

El Escribano citará a los postulantes para el Acto de Apertura de los sobres que contienen la identificación de los autores, del cuál surgirá el autor del trabajo ganador del Premio, según el fallo del Tribunal.

El fallo y la identidad de o los autores se hará público en la Reunión Anual de SUIO del año correspondiente al llamado.

5.- Premios.

- 5.1.- Se otorgará un Premio de US\$ 1000 (mil dólares estadounidenses) al trabajo ganador, y una Mención Honorífica, en caso de que hubiere un segundo trabajo calificado a criterio del Tribunal.
- 5.2.- Como constancia del Premio y de la Mención Honorífica se entregarán los Diplomas correspondientes.
- 5.3.- El Premio será entregado en la Reunión Anual de S.U.I.O., ante la presencia de autoridades y miembros del I.C.D. Distrito Uruguayo y de la S.U.I.O.

p. International College of Dentists
Dra. Elena Kavaliauskis
Presidenta

Los trabajos deberán entregarse a:

Sra. Verónica Ubillos
Escribana Pública

Obligado 1377 / 901
Tel. 2707 0281 Cel. 094 269391
Email. veronica.ubillos@com.uy